

SEGURO DE VIDA PARA MIGRANTES

Es un esquema de protección social a través de un seguro de vida para la protección de los migrantes, con la finalidad de apoyarlos en los diferentes aspectos a los que son más vulnerables contribuyendo a la mejora de sus condiciones de vida, así como disminuir el impacto del gasto que enfrentarán las familias ante el fallecimiento de uno de sus miembros.

- Es un seguro de vida temporal a 1 año, con edades de aceptación de 18 años como mínimo y de 60 años como máximo.
- Cuenta con una doble protección, un seguro de vida tanto para el titular con residencia en la República Mexicana y su familiar directo que radica en EUA. Por lo que, si alguno de los dos fallece durante la vigencia de la póliza, la compañía pagará al sobreviviente la suma asegurada contratada.
- Fácil contratación, sin necesidad de un examen médico simplemente con el llenado de un breve cuestionario para el asegurado que radica en la República Mexicana.
- Diferentes Sumas Aseguradas.
- Algunas coberturas adicionales, son: asistencia telefónica educativa para hijos del migrante; asistencia telefónica médica y/o psicológica; descuento en farmacias, ópticas y laboratorios.



- En caso de fallecimiento del Migrante, se proporciona el servicio de repatriación funeraria desde EUA a territorio Mexicano, cubriendo los gastos por:

- Trámites legales (Asesoría telefónica o presencial)
- Embalsamado y arreglo estético del cuerpo
- Féretro hermético
- Funda y empaque para transporte aéreo
- Transporte aéreo de la ciudad de origen a la ciudad de destino
- Trámites legales de aduana
- Traslados aeropuerto al lugar de velación
- Asistencia al familiar en el trámite del certificado defunción
- Traducción de documentos al español
- Asesoría telefónica a los familiares sobre los trámites a llevarse a cabo.
- Recolección del cuerpo en cualquier lugar donde haya ocurrido el fallecimiento.

**COMPAÑÍAS QUE OFRECEN ESTE TIPO DE SEGURO:
SEGUROS AFIRME, SEGUROS ARGOS,
SEGUROS AZTECA, SEGUROS BANORTE.**

Para más información, visita la página:

www.amis.org.mx/amis

Toma en cuenta que algunos de los servicios mencionados son ofrecidos también por los Consulados, acércate al más cercano.